

ANEXO TÉCNICO

PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES A NIVEL NACIONAL.

CÒDIGO BPIN: 2019011000081



Tabla de contenido

| <u>1. Ol</u> | <u>BJETIVOS</u> | . 2 |
|-----------------|---|-----------|
| | RODUCTOS E INDICADORES POR OBJETIVO ESPECIFICO | . 3 |
| Objetivo | o específico 1. Fortalecer las herramientas de planeación, seguimiento y gestión instituciona | <u>al</u> |
| | | 3 |
| <u>1.1</u> | Producto: Documentos de planeación | 3 |
| <u>1.1.1</u> | Indicador de producto: Documentos de planeación | 3 |
| <u>1.2</u> | Producto: Servicio de implementación sistemas de gestión | 4 |
| 1.2.1 | Indicador de producto: Sistema de gestión implementado | 4 |
| <u>1.3</u> | Producto: Servicios de información actualizados | 5 |
| 1.3.1 actua | Indicador de producto: Sistemas de información para la gestión administrativa alizados. | . 5 |
| <u>1.4</u> | Producto: Documentos normativos | 6 |
| <u>1.4.1</u> | Indicador de producto: Documentos normativos realizados | 6 |
| - | o específico 2: aumentar la disponibilidad y cobertura de los servicios de tic y de municaciones en PNN | . 6 |
| <u>1.5</u> | Producto Servicios tecnológicos | 6 |
| <u>1.5.1</u> | Indicador de producto: Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología | 6 |
| <u>1.6</u> | Producto Servicios de información implementados | 15 |
| <u>1.6.1</u> | Indicador de producto: Sistemas de información implementados | 15 |
| <u>Objetivo</u> | o específico 3: fortalecer los procesos de gestión del conocimiento en PNN | 16 |
| <u>1.7</u> | Producto Servicio de educación informal para la gestión administrativa | 16 |
| <u>1.7.1</u> | Indicador de producto: Personas capacitadas | 16 |



1. OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer la implementación del modelo de gestión pública nacional en PNN.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las herramientas de planeación, seguimiento y gestión institucional
- Aumentar la disponibilidad y cobertura de los servicios de TIC y de radiocomunicaciones en PNN
- Fortalecer los procesos de gestión del conocimiento en PNN

2. PRODUCTOS E INDICADORES POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Objetivo específico 1. Fortalecer las herramientas de planeación, seguimiento y gestión institucional

1.1 Producto: Documentos de planeación

Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.

1.1.1 Indicador de producto: Documentos de planeación

Unidad de medida: Número

Meta: 6 documentos

Descripción

En el marco del producto la Entidad dará cumplimiento a los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar y/o actualizar el plan indicativo cuatrienal y planes de acción anual, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Para la formulación de los planes de acción institucional, el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión reitera el cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el que se



establece que debe especificar en los planes de acción anual, los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión; así mismo, deber incluir tanto los aspectos relacionados con el componente misional como con los relacionados con los planes de que trata el Decreto 612 de 2018.

Así mismo, en desarrollo de lo ordenado en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 y en el marco de la "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" la Entidad formulará el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y realizará el seguimiento cuatrimestral establecido.

Debe incluirse además en el Plan de Acción, las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que permite a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

En lo que se refiere al Anteproyecto del presupuesto de gastos la Entidad dará cumplimiento al proceso presupuestal establecido y acorde a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera y la Dirección General. Realizará la proyección de gastos de funcionamiento e inversión en desarrollo de la misionalidad establecida y los retos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, detallando a nivel de cuenta, subcuenta, objeto del gasto y ordinal, según la clasificación establecida en el decreto de liquidación y prioridades definidas a nivel nacional y territorial.

El portafolio de cooperación internacional es un documento que permite identificar las fortalezas y necesidades de la entidad para el relacionamiento con las diferentes fuentes de cooperación.

En este contexto la meta corresponde a los siguientes documentos de planeación:

- Plan estratégico institucional.
- Plan anticorrupción y atención al Ciudadano plan de participación ciudadana.
- Plan de acción anual.
- Plan anual de adquisiciones.
- Anteproyecto de presupuesto 2023.
- Portafolio de Cooperación Internacional.



1.2 Producto: Servicio de implementación sistemas de gestión

1.2.1 Indicador de producto: Sistema de gestión implementado

Unidad de medida: Número

Meta: 1

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado mediante el Decreto 1499 de 2017, por parte del Gobierno Nacional, se ha definido como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, puede entenderse como una de estas herramientas, que desarrolla dichos principios constitucionales. MIPG es el sistema de gestión adoptado por PNN, mediante la resolución interna 1086 de 2020.

En términos generales, los propósitos finales de MIPG se pueden concretar en la articulación de los elementos de gestión existentes en un solo sistema, a través de marco de referencia que facilita dirigir, planear, ejecutar, eliminando paralelismos en los instrumentos y sistemas de evaluación y control con un único enfoque de desempeño institucional, basado en los valores del Servicio Público, para satisfacer las necesidades de los grupos de valor y grupos de interés.

La operación de MIPG se desarrolla a través de la puesta en marcha de 7 dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño institucional, que toman como referencia el conocido y clásico ciclo de gestión PHVA Planear – Hacer – Verificar – Actuar. Cada dimensión con sus políticas de gestión y desempeño institucional definen un conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.

Las políticas de gestión y desempeño institucional son las siguientes: 1. Planeación Institucional 2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, 3. Compras y Contratación Pública 4. Talento humano 5. Integridad 6. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 8. Servicio al ciudadano 9. Participación ciudadana en la gestión pública 10. Racionalización de trámites 11. Gobierno digital 12. Seguridad digital 13. Defensa jurídica 14. Mejora normativa 15. Gestión del conocimiento y la innovación 16. Gestión documental 17. Gestión de la información estadística 18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional y 19. Control interno.

La entidad cuenta con Resolución 0361 del 9 de octubre de 2019 y la Resolución 0186 del 16 de junio de 2020, esta última fue presentada y aprobada en comité institucional de gestión y desempeño de fecha 09/06/2020, en la que se define la Operación del modelo integrado de planeación y gestión a nivel institucional, conforme a las dimensiones y todas políticas institucionales de gestión y desempeño, y las líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno-MECI y se definieron responsables estratégicos y operativos.



PNNC tiene como referente el índice de desempeño institucional, el cual refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor), fruto de los resultados de la línea base de la evaluación FURAG, señala que el Índice de la entidad es de 73,7 contra un promedio del grupo par de 78.3 puntos, situación que invita a reflexionar acerca de la necesidad de implementar estrategias que permitan avanzar en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en sus diferentes políticas de gestión y desempeño.

De acuerdo la anterior la meta corresponde a la implementación del Sistema de Gestión por medio de las diferentes actividades que dan cumplimiento a las políticas y permiten su mantenimiento durante la vigencia.

1.3 Producto: Documentos normativos

1.3.1 Indicador de producto: Documentos normativos realizados

Unidad de medida: Número

Meta: 48

Descripción

Para la medición del indicador se ha definido como instrumento normativo, aquellos conceptos jurídicos, proyectos de instrumentos normativos elaborados y gestionados (circulares y resoluciones), para la expedición o emisión de lo que se ha señalado como instrumento normativo.

En consideración del nivel asesor de la oficina, el comportamiento de la generación de instrumentos normativos o documentos jurídicos mensuales, no es constante y es afectado por factores externos que no son controlables por parte de la OAJ, por ello, no hay certidumbre respecto a la exactitud de instrumentos normativos y documentos jurídicos que podrían llegar a producirse.

Determinación de la meta, con información del avance acumulado para la vigencia 2021, de la meta del indicador de producto y de gestión del proyecto de inversión

Dado que para la programación de los recursos presupuestales de la OAJ para la vigencia 2022, conforme a la cuota y techos presupuestales determinados, se asociaron conceptos distintos a los ejecutados durante la vigencia 2021, se hace indispensable realizar ajuste a la meta del producto "Documentos normativos realizados".



Para el ajuste de la meta 2022 del producto, se tendrá en cuenta el comportamiento histórico durante la vigencia 2021 de los temas programados; es decir sobre, **a)** la gestión para el diagnóstico de necesidades normativas y, **b)** las resoluciones, circulares y conceptos.

| | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|---|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Gestión para el diagnóstico de necesidades normativas | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | | | |
| Resoluciones / Circulares / Conceptos | 1 | | 3 | | 1 | 17 | 1 | 2 | 3 | 9 |

Para la vigencia 2021, la OAJ realizó 11 gestiones para el diagnóstico de necesidades normativas y elaboró 37 documentos jurídicos (resoluciones, circulares y conceptos), para una totalidad de 48 documentos normativos realizados.

Así las cosas, se estima como meta para la vigencia 2022, la realización de 48 documentos normativos.

| Producto | Indicador de Producto | Meta 2022 | Unidad de Medida | Actividad |
|--------------------------|--|-----------|---------------------|---|
| Documentos normativos | 329905600 Documentos normativos realizados | 48 | Número | Elaborar diagnóstico de necesidades normativas Diseñar iniciativas normativas e instrumentos normativos Revisar el cumplimiento en la construcción y diseño de los productos normativos planeados. Ajustar el plan de trabajo |

Objetivo específico 2: aumentar la disponibilidad y cobertura de los servicios de tic y de radiocomunicaciones en PNN



1.4 Producto Servicios tecnológicos

1.4.1 Indicador de producto: Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología

Unidad de medida: Porcentaje

Meta: 25

Este producto está conformado por una gama de proyectos que son requeridos para lograr el funcionamiento de los servicios tecnológicos de la entidad y con ellos se logra el cumplimiento de la meta a 2022. Corresponde a adquisiciones, mantenimientos arrendamiento de servicios TI, renovación y adquisición de licencias, entre otros que aporten al funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad, como son:

1.1 Renovación de Switches de Nivel Central

Descripción: Parques Nacionales Naturales de Colombia, cuenta con dispositivos de red, los cuales ayudan a que Nivel Central pueda consumir servicios tanto a nivel de datos, como de voz. Estos equipos están interconectados a través de un backbone desde piso 8 hasta piso 1, logrando así conectar cada uno de los equipos que hacen parte de la red de nivel central, tanto equipos de cómputo, impresoras, teléfonos IP.

El objeto de la renovación es lograr actualizar tanto el soporte técnico, como la garantía sobre los equipos a través de un contrato con el fabricante de los equipos (CISCO) el cual permitirá a la entidad estar tranquilos a la hora de presentarse fallos a nivel de hardware.

1.2 Mantenimiento del espectro radio magnético ante MINTIC

Descripción: En todas las áreas protegidas Parques Nacionales Naturales tiene autorización de uso del recurso natural del espectro radioeléctrico otorgado por el MinTic, este permiso tiene alcance hasta Diciembre el 2021 motivo por el cual debemos solicitar la renovación de dicho permiso que se otorga a través de resolución; conociendo el Plan Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias es posible que el MinTic al otorgar renovación de la licencia cambien algunas frecuencias y estos cambios se deben ver reflejados en los equipos que tenemos en operación.

Para realizar la solicitud de renovación de las frecuencias que nos han otorgado debemos primero se debe actualizar el registro TIC, una vez el Mintic de respuesta a nuestra actualización se debe solicitar la renovación de las frecuencias que tenemos asignadas.

1.3 Mantenimiento y soporte de cuentas de correo electrónico Google

Descripción: Parques Nacionales Naturales de Colombia actualmente cuenta con buzones de correo electrónico el cual es la herramienta de comunicación de la entidad, asimismo la herramienta workspace de Google cuenta con un conjunto de aplicaciones las cuales son utilizadas por los usuarios de la entidad, Drive, Calendar, Meet, Hangauts, Ofimática de Google (Google Docs, Hojas de Cálculo)



formularios, etc, por lo tanto se hace necesario asegurar el adecuado funcionamiento y disponibilidad del licenciamiento para el uso de la entidad en las herramientas de Workspace

Para lo anterior, anualmente se lleva a cabo la adquisición de Licencias de correo electrónico para Parques Naturales Nacionales.

1.4 Spot - servicio anual, con tracking cada 5 minutos + 240 mensajes

Descripción: Se realizó compra de una gama de equipos de rastreo Satelital tipo SPOT X, cada equipo tiene un plan de datos que dura un año, durante este tiempo se lleva a cabo el seguimiento por parte de cada jefe de AP.

Además, el equipo de telecomunicaciones del GSIR verifica el correcto funcionamiento de los equipos de comunicación para de esta forma apoyar en el mantenimiento de la integridad de los funcionarios que realizan salidas dentro de las AP.

1.5 Mantenimiento preventivo de PC, escáner, impresoras, portátiles y pantallas de Plasma Interactivas Nivel Central

Descripción: Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el Nivel Central (Bogotá), cuenta con un conjunto de equipos tecnológicos compuestos por computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáneres, pantallas interactivas, los cuales por su uso cotidiano tienden a generar desgaste, alojamiento de polvo, fallas en sus componentes internos y demás anomalías por el uso periódico y los cuales requieren atención constante y proactiva en sus componentes lógicos y físicos para mantener un óptimo funcionamiento. El mantenimiento preventivo se hace 1 vez durante la vigencia, allí se revisan aspectos tanto de hardware como de software enfocados en optimizar o mantener un desempeño fiable del equipo. Este tipo de mantenimiento garantiza y aumenta la durabilidad del equipo y del sistema.

Lo anterior, se lleva a cabo mediante la realización del mantenimiento preventivo a los equipos tecnológicos computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáneres, pantallas interactivas para la vigencia 2021

1.6 Mantenimiento de equipos UPS, incluyendo repuestos

Descripción: Parques Nacionales tiene en la sede Nivel Central, dos UPS marca EATON POWERWARE PW9390 de 80 Kva y otra PW9155 10 Kva, que soportan y protegen los equipos de cómputo, impresoras y servidores en caso de una falla del fluido eléctrico. La necesidad que se pretende satisfacer es brindar continuidad en el servicio eléctrico a los elementos tecnológicos de la entidad frente a los cortes inesperados y programados de energía por parte de las empresas prestadoras del servicio. A través del mantenimiento preventivo y correctivo se garantiza su buen funcionamiento de los dispositivos tecnológicos, para ello se realiza el mantenimiento preventivo a las UPs del centro de cómputo para la vigencia 2021.



1.7 Fortalecimiento y mantenimiento de la red radial existente

Descripción: Por resolución emitida por el Mintic tenemos autorización para el uso de equipos de radiocomunicación en bandas HF, VHF y UHF, la banda HF se caracteriza por tener unos equipos grandes, poco cómodos para el desplazamiento dentro de las áreas protegidas, sin embargo, tienen una cobertura muy amplia; las bandas VHF y UHF se caracterizan por tener unos equipos pequeños muy cómodos para realizar recorridos de PVC sin embargo tiene unas coberturas muy limitadas. Por lo anterior, se requiere integrar los equipos de radiocomunicación en bandas HF con los equipos en VHF y UHF con el fin de tomar las cualidades de cada banda donde así se de movilidad y comunicaciones a los colaboradores que se desplazan dentro de las AP.

Este proyecto se divide en dos partes, la primera de ellas es la renovación de los equipos, la cual se está llevando a través de cooperación internacional por tal motivo. La segunda corresponde al mantenimiento de los equipos de radiocomunicaciones que tendrán continuidad y que están en uso actualmente, por lo tanto, requieren el normal mantenimiento y ajuste. Este último, hace parte del proyecto de fortalecimiento institucional y se lleva a cabo de acuerdo a los requerimientos de las AP.

1.8 Adquisición de espacio en la nube

Descripción: Contratar el suministro de servicios para configurar, implementar, almacenar, mantener y documentar un esquema de hosting en la nube bajo "kubernetes" para las herramientas Web de Parques Nacionales Naturales que están bajo el esquema de docker o no.

Este proceso es obligatorio, para el normal funcionamiento de las aplicaciones de la entidad alojadas en nube, por lo cual se requiere continuar con el proceso de renovación de los servicios de Nube para Google Cloud Platform anualmente.

1.9 Mantenimiento sistema de gestión de seguridad de la información

Descripción: Contar con una herramienta que permita dar seguimiento y medición al sistema de seguridad de la información, implementado por la entidad, permitiendo así a funcionarios y contratistas tener acceso a los múltiples informes y formatos para el reporte de incidentes relacionados con la seguridad de la información y su posterior gestión de riesgos.

1.10 Arrendamiento de servicio de internet a nivel nacional

Descripción: El servicio de conectividad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, permite a todas sus sedes contar con acceso a servicios de datos y de internet a nivel nacional, está dividido por regiones y a su vez cada región cuenta con servicios bien sea de datos terrestres o satelitales dependiendo de su ubicación geográfica. Para llevar a cabo lo anterior, es necesario mantener el esquema de conectividad a nivel nacional y seguir brindando servicios de interconectividad entre sedes y acceso a internet.

1.11 Firma Digital



Descripción: La certificación de Firma Digital permite a la entidad garantizar la identidad del emisor o persona que firma un documento electrónico a nombre propio como trabajador de la entidad, así como la integridad o no manipulación del documento. Por ello, algunos de los funcionarios de la entidad que requieren la emisión de documentos o comunicaciones, requieren de la asignación de una firma digital, de la cual pueden hacer uso a través del sistema de correspondencia o actualmente software Orfeo. Por lo anterior, se requiere el suministro de certificados de firma digital para ser utilizados en el gestor documental ORFEO.

1.12 Humano

Descripción: El sistema de información HUMANO para la gestión del talento humano y liquidación de nómina implementado a Nivel Nacional es la base tecnológica que soporta la gestión integral de los procesos de Recursos Humanos en Parques Nacionales Naturales de Colombia para su planta personal (Funcionarios). Los módulos addquiridos por la Entidad son: Administración y Seguridad, Planta y Personal, Compensación y Laborales y anualmente es necesario renovar el contrato de mantenimiento, soporte y actualización software Humano con la firma proveedora del servicio.

1.13 lpv6

Descripción: El crecimiento exponencial de internet, llevó a que se agotaran las direcciones IPv4, tradicionalmente utilizadas como protocolo para conexión a internet; por lo anterior, se introdujo IPv6, nuevo protocolo con mayor disponibilidad de direcciones para conexión de dispositivos en Internet, identificándolos con una dirección unívoca; Sin lo anterior, los equipos institucionales no se podrían conectar a internet y por lo tanto, no se podría ofrecer servicio en línea ni permitir la operación de la entidad, para lo cual es necesario renovar el derecho a uso del pool de direcciones IPv6 con el que cuenta PNNC.

1.14 Licencias Autocad

Descripción: Teniendo en cuenta la labor desarrollada por el Grupo de Infraestructura, es necesario realizar la adquisición de las licencias de Autocad requeridas para el desarrollo de sus actividades.

1.15 Licencia Planet Scope

Descripción: Para cumplir los objetivos y funciones misionales de Parques Nacionales, que entre otros está el mejoramiento de la efectividad del manejo de áreas protegidas existentes en el territorio colombiano al igual que el fortalecimiento de la sostenibilidad institucional y financiera del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia, contribuyendo a la protección y al manejo sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales y teniendo en cuenta que Parques Nacionales Naturales de Colombia, realiza el monitoreo de coberturas de la tierra de las áreas de su jurisdicción a diferentes niveles de detalle utilizando metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia, con el objetivo de realizar análisis multitemporales, cuantificación de indicadores de gestión (Estado-Presión-Transformación y Recuperación) e igualmente, obtención de datos como pérdida de bosque, potrerización y posteriormente calcular tendencias de comportamiento de coberturas. Así mismo, requiere realizar el seguimiento a los acuerdos con campesinos que busca obtener datos del



territorio en el avance de los mismos, de una manera estandarizada y permanente y realizar actividades estratégicas y misionales de control y vigilancia y el monitoreo al interior de las áreas es necesario contar con información satelital actualizada, verás y confiable que permita tener una perspectiva clara del territorio para la adecuada planeación sobre el mismo.

Debido a las condiciones climáticas, meteorológicas, topográficas, zonas de difícil acceso por eventos excepcionales y la densa vegetación que presentan las zonas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, hace que se dificulten las capturas y toma de datos en campo; razón por la cual a lo largo de la última década la entidad ha venido trabajando con productos derivados de sensores remotos.

Para lo anterior, es necesario dar continuidad a la suscripción al servicio de consulta y descarga de imágenes satelitales 1:25.000 que sirvan como insumo para el monitoreo de coberturas de la tierra a escala detallada, la planificación y gestión de la prevención, vigilancia y control y el seguimiento a acuerdos con campesinos en Parques Nacionales, que aporten a la consolidación del sistema de información que facilite la toma de decisiones, necesarios para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, servicio prestado actualmente en Colombia por un único oferente: Procálculo.

1.16 Adquisición de espacio en la nube

La entidad requiere para mantener los servicios de las aplicaciones en línea, además del almacenamiento de la información, el servicio de nube pública, el cual brindará la base para la entrega de los servicios a los usuarios, al mismo tiempo que apoya a la continuidad del negocio.

1.17 Renovación Mantenimiento sistema de gestión de seguridad de la información

Sistema de información a través del cual se documenta y gestionan las políticas y controles de seguridad de la información aplicados desde el GTIC a la entidad.

1.5 Producto Servicios de información implementados

1.5.1 Indicador de producto: Sistemas de información implementados

Unidad de medida: Número

Meta: 1

Descripción

Este producto está conformado por una gama de proyectos que son requeridos para lograr el funcionamiento de los Servicios de Información Implementados en la entidad a través del Sistema de Información, estos proyectos son desarrollados, mantenidos y o gestionados por los contratistas de desarrollo del grupo TIC. El cubrimiento de la vigencia viene dado por los componentes del sistema



de información priorizados y asignados a través del contrato de prestación de servicios del equipo de trabajo con enfoque de desarrollo de software.

Aprobó: Edna Carolina Jarro Fajardo – Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

Nubia Lucia Wilches Quintana – Subdirectora Administrativa y Financiera. Andrea del Pilar Moreno Hernández – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Juan de Dios Duarte Sánchez – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Diana Carolina Oviedo León – Contratista Asesora Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Adriana Bernal – Contratista GTIC. Luz Dary González – Contratista SAF. María Ángel González – Contratista OAJ. William Garzón – Contratista OAP.